



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Medellín, cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 05001 41 05 004 2021 00424 00

En este proceso ejecutivo laboral de única instancia promovido por **ROSA AURA VÁSQUEZ MONTOYA** contra la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**, se modifica la liquidación del crédito presentada por la ejecutada, así.

CAPITAL: \$913.800

COSTAS DEL PROCESO EJECUTIVO: \$64.000

TOTAL: NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS
(\$977.800)

De otro lado, el 24 de agosto del 2022, COLPENSIONES realizó a órdenes del Despacho, con cargo a este proceso, una consignación por valor de \$977.800. Dicha suma cubre la totalidad de la condena por la cual se libró mandamiento ejecutivo y se siguió adelante la ejecución.

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 461 del C.G.P, se TERMINA POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN el presente proceso ejecutivo. Al no existir medidas cautelares vigentes, se ordena el ARCHIVO del expediente, previa desanotación de los sistemas de registro y se **autoriza** la entrega del depósito judicial a la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 172, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 6 de octubre de 2022, los cuales pueden ser consultados aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>

JUZGADO C
CARRERA 52

S LABORALES
AREZ ESTRADA

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:
Maria Catalina Macias Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 004
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1bde8a625428e7761a4cefe1d8a421b6b1fb659507dcdc73e88b807690da1b2b**

Documento generado en 05/10/2022 04:18:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>